

El recorte en justicia gratuita pone en riesgo la aportación extra del Colegio

García Bernués avisa de que el servicio empeorará con un tijejetazo "indecente"

O. ISARRE

HUESCA. - El Colegio de Abogados de Huesca se muestra muy pesimista sobre las repercusiones que tendrá el recorte, por parte del Gobierno de Aragón, de un 40 % en la justicia gratuita para 2016 y advierte de que está en riesgo la continuidad de los medios adicionales que, por "compromiso ético y profesional", los abogados de la provincia ponen hasta ahora a pesar de no estar retribuidos por el Ejecutivo regional.

El tijejetazo ha creado tanto malestar en el Colegio de Huesca que ya se está planteando eliminar los medios adicionales que pone hasta ahora aunque la Administración no los paga.

Ángel García Bernués, presidente del Colegio de Abogados, explicó que el Gobierno de Aragón paga, "y con retraso" además, por tener cuatro abogados de guardia en cuatro de los seis partidos judiciales de la provincia (Huesca, Jaca, Boltaña y Barbastro). En los dos restantes, Fraga y Monzón, sólo abona las asistencias realizadas. Además, pone dos abogados de guardia para juicios rápidos en todo el Alto Aragón.

El Colegio, por el "compromiso ético y profesional" de sus miembros,

añade sin cobrar dos abogados titulares en Huesca ciudad y un titular más un suplente en los otros cinco partidos judiciales. Asimismo, pone a disposición turnos especializados: de Extranjería en Huesca y Jaca -donde hay comisarías de Policía Nacional-, y de menores en cada uno de los seis partidos judiciales. Por último, "garantiza que en todos los sitios que haya juicio rápido, éstos se celebren inmediatamente".

Todo esto, subrayó García Bernués, "no se va a poder mantener si se recorta mucho, porque será como decirnos que trabajemos gratis". Insistió el presidente del Colegio en que no se trata de una reivindicación económica, pero que el recorte del 40 % es "tomarnos el pelo".

Las asociaciones que representan a los abogados mantienen negociaciones con la DGA y, aunque García Bernués no ve "buena pinta", pide esperar a que acaben los encuentros.

La justicia gratuita es un derecho fundamental reconocido en la Constitución, tanto en su artículo 24 -dentro del bloque de derechos y libertades fundamentales-, que prescribe que "en ningún caso pueda producirse indefensión" judicial, como en el 119, que de-



Ángel García Bernués, en su despacho. PABLO SEGURA

termina que la justicia será gratuita para todo aquel que acredite recursos insuficientes. Hoy, para una persona se establecen unos ingresos máximos mensuales de 1.065 euros (dos veces el Iprem),

aunque el umbral se endureció en 2013 con otro recorte nacional, porque hasta entonces el tope era de 1.242 euros (dos veces el salario mínimo).

Las intenciones del Gobierno de

Aragón para 2016 son rebajar la partida presupuestaria para este derecho fundamental de 5,7 millones de 2015 a 2,4 millones.

Para García Bernués, el recorte "es muy preocupante" y no sólo porque el servicio "ya no estaba bien retribuido", sino porque es un servicio que a la Administración "le sale baratísimo para la labor que se presta" en una cuestión que es "un servicio público y algo más, un derecho fundamental".

El Colegio, subrayó, no se posiciona en contra del tijejetazo tanto por una razón económica, sino por "dignidad" y la repercusión a la ciudadanía. "No es una cuestión económica, hay un umbral de dignidad y o la Administración se toma en serio que esto es un servicio público y un derecho fundamental, o no hay partida". "No podemos pasar por debajo de un umbral de dignidad y lo que ofrece la Administración es indecente, indigno", resumió.

También alertó de que hay ciudadanos que se quedan sin justicia gratuita porque en los casos dudosos, "la presidencia de la comisión de justicia gratuita, que es la Administración, desempata y es más rigurosa" que los agentes jurídicos.

El Justicia recaba información sobre el recorte en el turno de oficio

García Vicente quiere conocer las razones de la DGA

D.A.

HUESCA. - El Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, se ha dirigido de oficio a la Administración autonómica para conocer en detalle la partida presupuestaria destinada al servicio del turno de oficio de los Colegios de Abogados de Aragón y el proyecto del Gobierno regional para atender el derecho fundamental a la justicia gratuita.

Ante las noticias aparecidas, García Vicente quiere confirmar el recorte del 40 % en la partida para el turno de oficio en los presupuestos de Aragón para 2016, así como "conocer las razones que justificarían una reducción tan abultada del presupuesto con respecto al del año 2014".

El Justicia recuerda que el interés de la institución por esta materia "no es nuevo". En noviembre de 2015, García Vicen-

te expresó su apoyo al informe elaborado, a instancias del Justicia, por el Colegio de Abogados de Zaragoza, que incluía consideraciones sobre el derecho a la asistencia jurídica gratuita desde el punto de vista de las personas beneficiarias y también de los abogados que ejercen la defensa bajo esta garantía constitucional. El Justicia pedía que se diera traslado de este informe a las instituciones competentes.